



El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe para poner en marcha esta iniciativa pionera con una inversión de 7,1 millones

La Comunidad de Madrid estrenará una sede electrónica para facilitar los trámites municipales en pequeños municipios

- Los ayuntamientos podrán adherirse voluntariamente a la herramienta para que sus vecinos puedan gestionar licencias, pedir ayudas o pagar tributos
- Esta solución telemática podrá beneficiar a más de 618.000 habitantes y procesar un volumen anual de 130.000 expedientes

11 de junio de 2025.- El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe para la puesta en marcha de una plataforma electrónica, pionera en la región, destinada a sus 142 municipios de menos de 20.000 habitantes para que puedan ofrecer a ciudadanos y empresas la gestión digital de trámites municipales, como licencias de obras, impuestos, ayudas o subvenciones.

La iniciativa es un proyecto conjunto de las consejerías de Presidencia, Justicia y Administración Local y de Digitalización y supondrá una inversión de 7,1 millones de euros. Su objetivo es facilitar la relación entre ciudadanos y empresas con la administración pública, simplificando y agilizando los procedimientos. También pretende mejorar la eficiencia interna de las instituciones y la conexión de los ayuntamientos con otros organismos, así como dotar de mayor transparencia los intercambios de información.

Será una herramienta tecnológica a la que los ayuntamientos podrán adherirse voluntariamente a través de la firma de un convenio con la Comunidad de Madrid y que se integrará con el punto de acceso general de la Administración del Estado. Funcionará como una sede electrónica, permitiendo el registro de los usuarios para presentar y recibir documentos de manera telemática, gestionar archivos de expedientes, realizar trámites, consultar información y recibir notificaciones oficiales. También contará con un portafirmas y con otras funcionalidades como un módulo de informes estadísticos.

De este modo, a través de esta solución se podrán procesar, por ejemplo, solicitudes y concesiones de licencias de obra, expedientes de contratación pública, ayudas y subvenciones o multas e infracciones. También se podrán



canalizar asuntos de información pública y participación ciudadana, presentar recursos administrativos frente a los actos municipales y recaudar tributos.

ACTUACIONES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

En la Comunidad de Madrid existen 142 localidades con menos de 20.000 habitantes que representan el 67% de la región y concentran aproximadamente el 8,8% de la población total (618.731 habitantes). Se calcula que esta solución podrá gestionar un volumen anual de 130.000 expedientes.

Esta medida se enmarca en un plan global de transformación de los municipios madrileños al que el Gobierno autonómico destinará 25 millones de euros hasta 2028 y que está integrado por otras cinco líneas de actuación, como la implantación de una estrategia de ciberseguridad que ayude a los ayuntamientos a contar con una defensa ante las amenazas tecnológicas (6 millones de euros).

También contempla la dotación de equipamientos informáticos (1,5 millones de euros), la digitalización de archivos municipales (2 millones de euros), la formación y capacitación de los 7.000 empleados públicos municipales y la implantación de la plataforma e-Ágora, orientada a la administración de otros servicios públicos municipales como puntos de reciclaje, reserva de espacios públicos, agenda cultura y turística local, comercio de proximidad de una forma sencilla desde la web o incluso dispositivos móviles.